# MOLINO PRIMERO DEL ARROYO MARTÍN GONZALO

DENOMINACIÓN: Molino Primero del Martín Gonzalo



#### OTRAS DENOMINACIONES:

#### LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Arroyo de Martín Gonzalo.

Municipio: Montoro

Polígono y Parcela Catastral: Catastro rústico Polígono 16, Parcela 68.

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: En el arroyo de Martín Gonzalo, a unos 900 m. de su desembocadura en el

río Guadalquivir.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble: 1. N. 380525 / 4210271

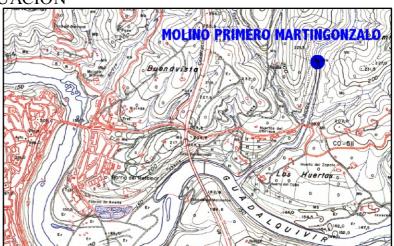
2. S. 380524 / 4210264

Altura s.n.m.a.: 140 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

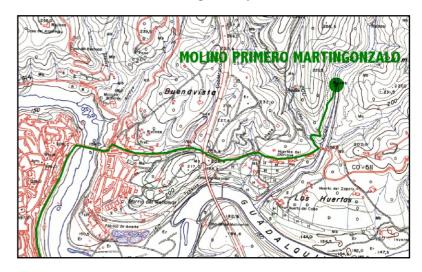
En la Oficina del Catastro de Montoro no consta el propietario de este inmueble.

# PLANO DE SITUACIÓN



#### **ACCESOS**

El molino está situado en la margen occidental del arroyo de Martín Gonzalo, a unos 900 m. de su desembocadura en el río Guadalquivir. Para acceder a él desde la Autovía E-5 se entra en Montoro, en dirección al centro urbano, continuando luego por la carretera que discurre paralela al río. Tras cruzar el Puente de las Donadas y barrio del Retamar, se toma la carretera CO-511 con dirección a Villa del Río y a un kilómetro de la salida de la población, antes de atravesar el puente sobre el arroyo Martín Gonzalo, tomamos un carril que sale en dirección norte junto a la margen occidental del arroyo. Dicho carril conduce, tras vadear el arroyo de la Fuente del Orden, a una casa de campo donde hay que abandonar el vehículo y de donde arranca un sendero claramente reconocible que bordea la ladera occidental del arroyo y que, a unos 200 m., se bifurca en dos, debiendo seguir por el ramal oriental que conduce directamente al molino. El ramal occidental conduce a los molinos Segundo y Tercero del Martín Gonzalo.



#### USO ACTUAL

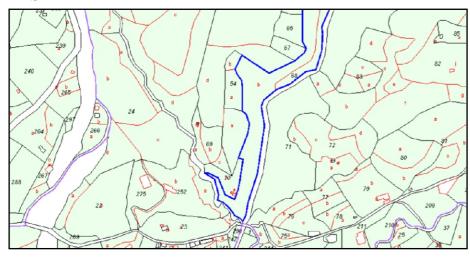
En la actualidad el molino se halla deshabitado y sin uso, aunque enclavado en un lugar de extraordinario valor paisajístico.

## ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

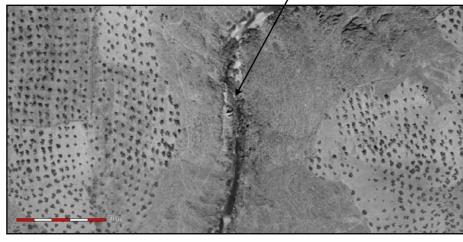
Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable según Plan de Protección Especial del Casco Histórico de Montoro, aprobado en 1995.

Protección urbanística: El curso del Guadalquivir y sus márgenes están considerados como ámbito de especial protección paisajística y Lugar de Interés Comunitario (LIC)

#### PLANO CATASTRAL



# ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino del Arroyo Martín Gonzalo se sitúa en la margen occidental (derecha) de dicho arroyo, a un kilómetro aproximadamente de la localidad de Montoro y a 900 m. de su desembocadura en el Guadalquivir. El entorno se halla presidido por dos elevadas pendientes que rodean el cauce del arroyo, en las que aparece una vegetación esteparia característica de alta montaña, y por el propio cauce fluvial que está poblado por una espesa vegetación de ribera característica del ecosistema mediterráneo, en la que abundan las adelfas, zarzas, espinos y otros arbustos. El molino se ubica al pie de la pronunciada pendiente que forma la ladera occidental del cauce del arroyo.

Unos 80 m. por encima del emplazamiento del molino, siguiendo el curso del arroyo en dirección norte, se conserva el extremo de la presa edificada para encauzar el agua hacia el molino. Como en otros casos, no se trata de una auténtica presa para la retención del agua, sino de un fuerte muro de mampostería de 2 m. de altura que corta el cauce del arroyo en sentido sesgado a fin de encauzar el agua hacia el caz. Dicho caz discurre en paralelo a la orilla derecha del arroyo, estando formado en su lado Este por un muro de mampostería que es continuación de la presa, mientras que en el lado Oeste la propia ladera natural del terreno forma el cauce del canal, que tiene entre 1 y 2 m. de anchura a lo largo de su recorrido (Figs. 1, 2, 3 y 4).





Figura 1

Figura 2





Figura 3

Figura 4

#### DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino Primero de Martín Gonzalo es un molino de regolfo que cuenta con dos piedras de moler. Al sistema hidráulico de entrada de agua se accede desde la propia entrada a la sala del molino, siguiendo el sendero labrado en la roca que continúa hacia el norte y que desciende hasta el final del caz, sendero en el que se encuentran abandonadas dos piedras correderas del propio molino, de 1,20 m. de diámetro, que conservan la muesca para el encaje de la lavija y un rayado helicoidal propio de las piedras de moler tradicionales (Figs. 5 y 6).





Figura 5 Figura 6

Tres metros antes de alcanzar la fachada septentrional del molino, aparece emplazada en medio del caz una construcción de sillería de casi 2 m. de anchura por 6 m. de longitud y una altura de 2 m., muro en cuya parte inferior de su lado norte se abren las bocas de entrada del agua a los canales, formadas por sendos vanos de sección rectangular, de 1 m. de altura por 60 cm. de anchura. En la parte central del muro, entre ambos vanos, aparece un partidor de sillería de planta semicircular que sirve para repartir el agua del caz entre ambos canales. La parte exterior de dichos vanos conserva los rebajes labrados en la piedra para encajar las compuertas o aguatochos que regulan la entrada del agua y cada uno de ellos da acceso a un canal de sillería que baja, en suave pendiente, hacia el interior del molino. Dichos canales realizan los primeros dos metros de su recorrido cubiertos por el propio muro de sillería en el que se abren (desde cuya parte superior se manejaban los aguatochos), y los siguientes tres metros al descubierto, discurriendo entre el muro que soporta los aguatochos y la fachada septentrional del propio molino, una solución arquitectónica cuyo empleo encontramos repetido en los cuatro molinos del Martín Gonzalo (Figs. 7, 8 y 9).





Figura 7

Figura 8



Figura 9

Los canales entran en el molino por su cara norte, accediendo al espacio semisubterráneo situado bajo el suelo de la sala de molienda en el que encuentran los pozuelos destinados a albergar los rodeznos y que se encuentra semi-excavado en la roca natural. Esta cámara tiene su entrada por la fachada meridional del molino, a través de un vano de 1 m. de altura y 80 cm. de anchura, cubierto mediante arco de medio punto de ladrillo. Su interior consiste en una planta rectangular de 6,30 de longitud por 2,50 de anchura (idénticas dimensiones a las de la sala de molienda, puesto que desde el exterior el molino se ve como un solo edificio), extendida en sentido Este-Oeste y cubierta mediante bóveda de medio cañón de sillería; la entrada accede a la parte occidental de la sala, donde hay un espacio cuadrangular que sirve de acceso a la zona de pozuelos, situada en la parte oriental de la bóveda (Figs. 10 y 11). Los pozuelos están edificados en sillería de perfecta labra, tienen 1,10 y 1,15 m. de diámetro respectivamente (el oriental y el occidental) y se encuentran separados por un murete de losas de piedra. Aunque se encuentran muy colmatados por rellenos, el oriental conserva casi 2 m. de profundidad y ambos están dotados de una abertura de sección cuadrada en el lado Oeste para alojar la parte móvil de la puente y conectar el alivio desde la sala de molienda. Los canales entran en ambos pozuelos por su lado norte, procedentes del exterior del molino, provistos de una acusada sección trapezoidal que determina que sean muy estrechos en la saetilla, teniendo tan solo en torno a los 15 cm. de abertura. Presentan la particularidad de que el pozuelo oriental tiene la saetilla situada en su ángulo noroeste, mientras que el occidental la tiene en el noreste, de forma que en el primero el agua giraría en el regolfo en sentido contrario a las agujas del reloj y en el segundo en el sentido de las citadas agujas, determinando el giro contrario de las dos piedras de que el molino se compone. La existencia de un molino de regolfo en un arroyo, es decir, en un cauce de agua menor, es un hecho insólito y, hasta la fecha, constituye el único ejemplo documentado en la provincia fuera de los grandes ríos como Guadalquivir, Genil o Guadajoz (Figs. 12,13, 14 y 15).





Figura 10 Figura 11





Figura 12

Figura 13





Figura 14

Figura 15

En cuanto a la sala de molienda, situada sobre la bóveda descrita, consiste en un espacio de planta rectangular de 6,5 x 3 m., extendido en sentido Este-Oeste y con las piedras situadas, una en el ángulo sureste de la sala y otra en la parte central de la misma, como es evidente justo sobre los pozuelos ya descritos. Tiene su acceso por el lado Oeste, que recae al sendero de acceso al molino, y aunque ha perdido la cubierta (consistente en origen en un tejado a doble vertiente) conserva los cuatro muros perimetrales edificados en buena sillería de piedra molinaza. En su interior se conservan las piedras de moler (una de las cuales, la oriental, conserva todavía la lavija) provistas del característico rayado concéntrico tradicional, que los molinos harineros emplearon con anterioridad a la introducción de las piedras francesas (Figs. 16, 17, 18 y 19).

# DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONJUNTO DE NORIAS, ACEÑAS Y MOLINOS FLUVIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA SU INCLUSIÓN EN EL C.G.P.H. DE ANDALUCÍA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. DELEGACIÓN DE CÓRDOBA







Figura 17



Figura 18



Figura 19

## DATOS HISTÓRICOS

El Interrogatorio del Catastro de Ensenada de Montoro, 1752, cita cuatro molinos en el arroyo de Martín Gonzalo; uno perteneciente al vínculo que goza Manuel de las Yerbas, al que le producen cada año 6 fanegas de trigo; otro que pertenece a Diego García Notario, vecino de esta villa, a quien le produce 6 fanegas de trigo; otro molino en el mismo arroyo con cuatro muelas propio de Francisca Porcuna que le produce en cada año 6 fanegas de trigo; y otro molino arruinado por desidia de sus dueños que de estarlo rendiría cada año ocho fanegas de trigo y que pertenece a José Pérez de Vargas, vecino de la ciudad de Andújar, y a Juan Rollón. Pero es difícil identificar cada uno de ellos con el actual.

En 1873 José Raigada, en representación del Conde de Ardales del Río, solicitó licencia al concejo montoreño para construir una parada de molinos bajo las Navarrillas donde se encontraban restos de una fábrica más antigua, en el arroyo de Martín Gonzalo, ya que las de San Martín no eran capaces de satisfacer la totalidad de la harina requerida por el municipio (1873, AHMMO, LAC, vol. 87, ff. 10v-11r).

Las últimas noticias documentales que tenemos de este molino datan de 1906 cuando el mismo se encontraba en manos de don José Molina Ortiz y de la condesa de la Vega del Pozo.

# ESTADO DE CONSERVACIÓN

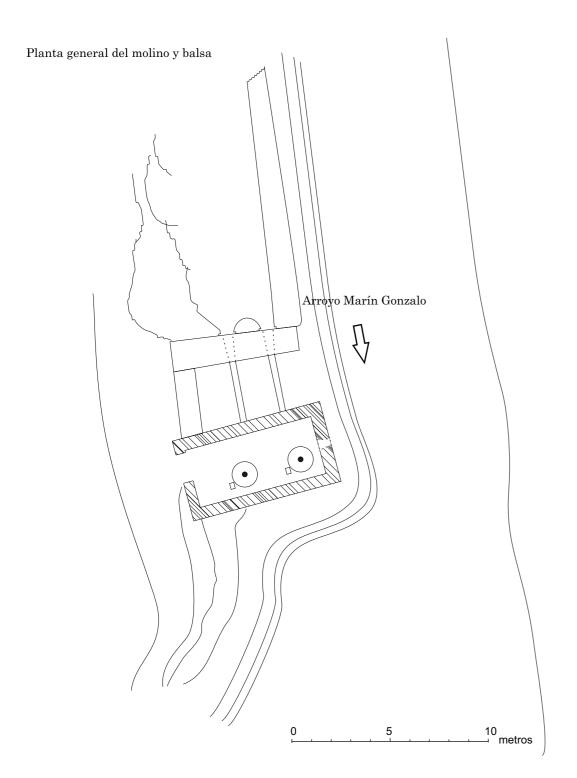
Aunque el edificio está abandonado y no conserva más elementos de su primitivo equipamiento molinar que las piedras de moler, el estado de conservación arquitectónica de sus diferentes elementos (caz, canales, pozuelos, muros) es excelente, pudiendo ser recuperado con su estructura original de molino de regolfo sin el menor problema. Por otra parte, es destacable el valor paisajístico del enclave, situado junto al arroyo de Martín Gonzalo y junto a una de las actuales rutas de senderismo que se pueden realizar en la población de Montoro.

# FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

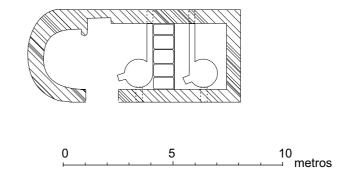
J. Ortiz, *La industria agroalimentaria tradicional de Montoro*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

#### VALORACIÓN / OBSERVACIONES

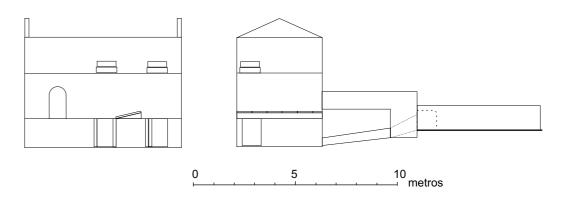
# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



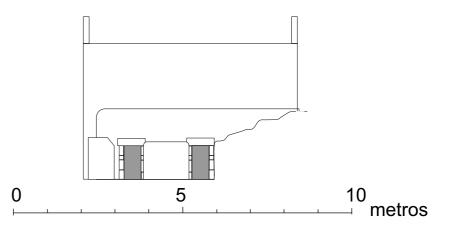
Planta de los cárcavos



Alzados meridional y oriental del molino



Alzado septentrional del molino con las entradas a los canales



Textos y fotografías: Ricardo Córdoba de la Llave